



Gobierno de la Provincia de Jujuy
 Ministerio de Educación
 "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

V.A.M.N.
 EXPTE. N° 1050-673-2021

RESOLUCION N°
 SAN SALVADOR DE JUJUY,

4410 E-
 11 AGO. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el cese de funciones de la Profesora María José Landa; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 13224-E-19, se dispuso la designación de la Profesora María José Landa, como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente-Sala Primaria, a partir del 12 de septiembre de 2019;

Que, es necesario prescindir de los servicios de la Profesora María José Landa en el Cargo de Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación- Sala Primaria;

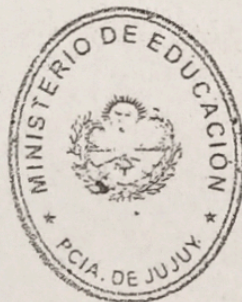
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACION
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispónese el cese de los servicios prestados por la Profesora María José Landa, D.N.I. N° 17.045.499, en el cargo de Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente- Sala Primaria, a partir de la fecha de la presente acto resolutivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejáse sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 13224-E-19, de fecha 09 de septiembre de 2019.

ARTICULO 3°.- Regístrese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a conocimiento de la Junta Provincial de Calificación Docente, Área de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria y Dirección Provincial de Administración y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.



[Signature]
 ISOLDA CALSINA
 Ministra de Educación

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
 DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



[Signature]
 Prof. ESTRELLA GARCIA
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Educación